Universidad Nacional de Salta



SALTA, 10 de agosto de 2010.

Expediente S.R.O. Nº 19.041/10

RESCD-EXA: 401/2010

VISTO:

La Resolución Nº 148/10 emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se rectifica el Anexo I de la Resolución Nº SO-021/10, con relación a las Actividades Docentes durante el Periodo Lectivo 2009, de Docentes del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Ing. Carlos Manuel Ramírez y Prof. Celia Elizabeth Villagra (en el cargo de Aux. 1ra. Cat. S/D); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 06/07/2010, aconseja convalidar la Res. S.O Nº 148/10.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 07/07/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 148/10 de Sede Regional Orán mediante la cual se rectifica el Anexo I de la Resolución Nº SO-021/10, con relación a las Actividades Docentes durante el Periodo Lectivo 2009, de Docentes del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Ing. Carlos Manuel Ramírez y Prof. Celia Elizabeth Villagra (en el cargo de Aux. 1ra. Cat. S/D).

ARTICULO 2: Hágase saber con copia y siga a Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

NMA lv

> Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA AD DE CS. EXACTAS - UNSº

CARLOS EUGENIO PUGA

FACULTAD DE CO. E. LUTAS - UNS